Precios fuera de rosca



Elsa Ramos Ramírez

Desde que a la libra de manteca de cerdo, con sus 1 800 pesos, le dio por sobrepasar en centenas, en un sprint inédito, a su “sostén” la carne, los precios pasaron a otra dimensión: demencial, surrealista.

Si no fuera porque este ejemplo no resulta, lamentablemente, un caso aislado y porque es una verdad que se toca con las manos todos los días, parecería hasta ficticio.

Tal ha sido el disparo de las tarifas en los últimos meses que el fenómeno lacera más allá de las quejas colectivas de la gente y los epítetos que lo han acompañado en los últimos tiempos: altos, especulativos, abusivos… se quedan en ascuas.

Y aunque el ascenso ha sido frecuente en los últimos años, eso de que de un pestañazo muten hacia arriba, que por la mañana un producto tenga una tarifa y por la tarde otra, se ha agudizado más tras el anuncio de una de las 176 medidas dictadas por el país hace dos meses.

En parte porque puso en letra la intención de establecer precios más ligados a las leyes del mercado, sin límites, al libre albedrío de la oferta y la demanda, aun cuando falten las normas jurídicas para establecerlo concretamente.

De hecho, si nos asimos a lo legalmente establecido, y al decir de Nayda Berena Alfonso, directora provincial de Finanzas y Precios, solo se derogó la resolución que establecía límites máximos de los precios a varios productos de alta necesidad como el pollo, el aceite o la salchicha, para atemperarlos un poco a la realidad de hoy, muy cambiante en todos los sentidos con respecto a las circunstancias que generaron esa medida

Lo que sucede es que desde inicios de 2025, cuando se dictó, hasta hoy, la mayoría de los productos alimenticios en Cuba han pasado a ser de alta demanda, porque de primera necesidad han sido siempre; y entonces la lista de productos con precios topados sería ilimitada.

Desaparecidos de la red estatal —mucho más de la canasta familiar normada— el arroz, el azúcar, los frijoles, los huevos, los cárnicos, el aceite…, para poder encontrarlos y, de hecho, comer y sobrevivir, las personas tienen que comprarlos en los puntos de venta de particulares, de donde también se obtienen el jabón, el detergente, el carbón, los fósforos y todo cuanto se necesite.

Agravadas las condiciones objetivas que, económicamente, justifican la locura de los precios —recrudecimiento del bloqueo de Estados Unidos contra Cuba, escasez de todo tipo, improductividad—, todo lo que necesitaban para irse aún más de rosca era una disposición estatal como la descrita en las medidas sobre la ley del mercado.

Si incluso aquellas regulaciones del 2025 no lograron que se respetaran del todo las disposiciones y solo unos pocos vendieron, por ejemplo, el aceite según lo dispuesto, ¿cómo aspirar a que ahora, con un desabastecimiento más agudo y con una crisis generalizada y una “patente” de permisión estatal de poner el precio que se quiera, alguien venda con tarifas “normales”? Lo de normales es eufemístico, si consideramos que para el poder adquisitivo de la mayoría de los cubanos las tarifas actuales resultan inalcanzables y un aumento salarial del sector presupuestado de unos 3 000 pesos no alcanza para comprar un cartón de huevos, que supera los 4 500.

Desde el ejercicio integral que transcurre por estos días en la provincia se ha intencionado el control a los precios abusivos. Solo que, a la luz de hoy, repito, tras una disposición estatal que de algún modo autoriza a cada quien a vender a como le dé la real gana, esto queda en un plano subjetivo y discutible.

Pero, como ha sucedido casi siempre que aparecen acciones de este tipo, en la práctica los productos son escondidos por los dueños y pasan al mercado “oscuro”, o sea, se va de los estantes, pero se venden por la izquierda, la derecha, en las redes, y más caro, por cierto.

Poco pueden hacer los controles con una modalidad puesta de moda: la de establecer para un mismo producto dos tarifas: una en efectivo y otra en transferencia, aún más alta.

¿Qué hacer?, cuestionan muchos. Algunos han visto con buenos ojos los topes de precios anunciados en redes por otras provincias, aun cuando, aparentemente, contradice lo dictado en las medidas.

Hasta donde sabemos, la provincia no se ha alineado con esa tendencia y, en su lugar, ha apostado por el ejercicio integral, desde donde se han impuesto decenas de multas, gigantescas algunas, a quienes se les ha podido probar que abusan con los precios. Lo que sí se sabe es que muchos de los productos topados en aquellos lares también se esfumaron de los estantes visibles y hasta trasegaron hacia otras provincias en esta suerte de revenduta nacional en que se ha convertido Cuba.

De acuerdo con los participantes en el ejercicio, lo establecido es que los actores económicos, incluidos los estatales, logren un margen de ganancia de hasta un 30 por ciento por encima de los “costos” del producto.

Nada más risible y paranoico. Y les pongo un ejemplo a la mano. Un detergente líquido vendido en algunos comercios espirituanos a 170 pesos, se revende en varios puntos, incluidos callejeros, a 350, o el pomo de agua pequeño a 300 y más.

Contradictorio resulta que, aun con esas disposiciones, no se hayan derogado ni los comités de contratación y concertación de precios que existen en los municipios. La pregunta es ¿qué función cumplen en un contexto donde los costos de los productos desdicen las leyes económicas y rige lo que ya hemos explicado?

Los economistas coinciden en que lo que más puede regular y bajar los precios es la producción y la abundancia. Desde esa perspectiva y con una empresa estatal deprimida, la esperanza de que esta ley se cumpla es mínima o, al menos, no debe ocurrir en años. Ilustro con lo que fuera en un momento el salvavidas de la cocina cubana: el huevo. De unas 300 000 gallinas con que contaba hace solo unos años la empresa avícola espirituana, hoy quedan menos de 5 000, pues muchas se murieron por falta de alimentos, a pesar de que esta rama aplicó diversas fórmulas para producir. ¿Alguien puede aspirar a que así el huevo baje de los 150 pesos y más?

Desde la cotidianidad de sus trayectos, un chofer de mototaxi confiesa entender que algunos productos subieran, por la información que se ha explicado acerca de unos 7 000 contenedores retenidos o varados en no pocos puertos del mundo a causa de las medidas coercitivas de Estados Unidos y en los cuales, se supone, viene parte de la mercancía de actores económicos que no saben siquiera si podrán disponer de ellas.

Y cuando intento sopesar sus razones, me espeta la pregunta: “Y si las camisas de uniforme no venían en esos contenedores, ni la manteca tampoco, ¿por qué aquellas cuestan más de 1 500 y la otra sube por día? ¿Por qué la misma vueltecita en bicicletas del zoológico espirituano ayer valía 50 pesos y hoy cuesta 100?”.

Tarea para la casa a economistas y gobernantes, como otra que nadie se explica: ¿Por qué si el dólar se mantiene en una meseta, aunque caro, y esta divisa es la base de casi todo el trueque comercial en Cuba, los precios suben por horas?

Lo que sí está claro es que la inflación galopante y su efecto dominó parecen dominar en esta ley de la selva, donde algunos prefieren, incluso, que su mercancía se eche a perder antes que bajarle un centavo. Pero ahí otras cosas se irían de rosca, y no justamente los

